ANEXO 9
CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYME
(Elabora el Revisor Fiscal o Contador)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA NO. 4143.010.32.1497-2022

Santiago de Cali, 1 de septiembre del 2022

Señores
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE EDUCACION

ASUNTO: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.1497-2022 Certificación de la condición de MIPYME

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, el proyecto de pliego de condiciones y la invitación pública del proceso del asunto del proceso del asunto,

Yo, FRANCISCO HELADIO MOTATO OREJUELA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.960.427 DE CALI (VALLE DEL CAUCA), portador de la Tarjeta Profesional No. 13961-T, la cual se encuentra vigente actuando en calidad de REVISOR FISCAL___CONTADOR_**X**__.

CERTIFICO QUE:

LUITPRANDO MUÑOZ SILVA, identificado(a) con NIT/C.C 16.590.626, se encuentra clasificada como MIPYME __**X**___ en calidad de Micro Empresa __**X**__ Pequeña Empresa ___ Mediana Empresa ___, de conformidad con la normatividad vigente, toda vez que su Planta de personal es de __10___ personas y que sus activos totales ascienden a la suma de $ 204.871.000, equivalentes a 300 SMMLV.

Atentamente, _____

FRANCISCO HELADIO MOTATO OREJUELA
C.C. 14.960.427 DE CALI (VALLE DEL CAUCA)
T.P. 13961-T

ANEXO 10
SOLICITUD LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
CALI - VALLE

ASUNTO: Solicitud Limitación de Convocatoria del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.1497-2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021, el estudio previo y el pliego de condiciones del proceso del asunto:

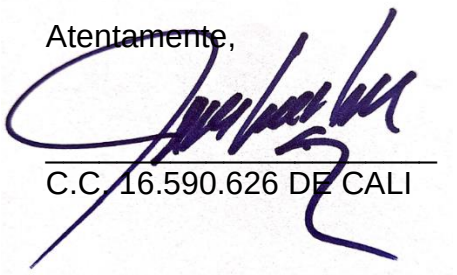
Yo LUITPRANDO MUÑOZ SILVA, identificado con cédula de ciudadanía 16.590.626, actuando como persona natural y que de conformidad con la normatividad vigente se encuentra clasificada como MIPYME__X_ en calidad de micro empresa __X__ pequeña empresa_____ mediana empresa ____, solicito se limite a Mipymes del orden municipal el proceso de selección 4143.010.32.1497-2022 cuyo objeto es: “ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las instituciones educativas carlos holguín lloreda- sede santa Elena de la comuna 10 y multipropósito – sede luis alberto rosales de la comuna 20 de Santiago de Cali. fichas ebi no. 26003364 y 26003363”.

1.Las personas naturales certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2.Las personas jurídicas certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Nota: Adjuntar copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador Público y certificado de la Junta Central de Contadores sobre su vigencia.

Atentamente,



C.C. 16.590.626 DE CALI

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/08/2022 09:46:31 am

Recibo No. 8657970, Valor: $3.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082275JZE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	LUITPRANDO MUÑOZ SILVA
Identificación:	C.C.:16590626
Nit:	16590626 - 9
Domicilio principal:	Cali - Valle

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1163074-1
Fecha de matrícula en esta Cámara:	29 de agosto de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 63 A 3 C 76 BRR EL REFUGIO
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	luitprando@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3117817516
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR 63 A 3 C 76 BRR EL REFUGIO
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	luitprando@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3117817516
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural LUITPRANDO MUÑOZ SILVA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8657970, Valor: $3.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082275JZE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 4330

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: SERVICIO DE INTERVENTORIA Y CONSULTORIA, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES Y TERMINACIÓN, ACABADOS DE EDIFICIOS, CASAS, APARTAMENTOS ETC Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Activo corriente: $1.500.000
Activo no corriente: $0
Activo total: $1.500.000

Pasivo corriente: $0
Pasivo no corriente: $0
Pasivo total: $0
Patrimonio neto: $1.500.000
Pasivo más patrimonio: $1.500.000

ESTADO DE RESULTADOS
Ingresos actividad ordinaria: $0
Otros ingresos: $0
Costo de ventas: $0
Gastos operacionales: $0
Otros gastos: $0
Gastos por impuestos: $0
Utilidad operacional: $0
Resultado del periodo: $0

Recibo No. 8657970, Valor: $3.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082275JZE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

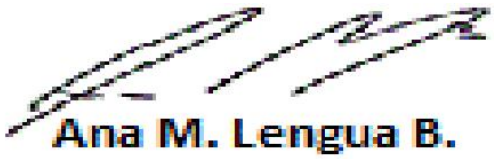
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7111

Recibo No. 8657970, Valor: $3.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082275JZE8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.
En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.
De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14758980261

(415)7707212489984(8020) 000001475898026 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 5 9 0 6 2 6	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 5 9 0 6 2 6	1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	SILVA	LUITPRANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 29 A 3 12 B 04

42. Correo electrónico: luitprando@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 7 1 8 7 2 9	3 1 1 7 8 1 7 5 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	1 9 9 8 0 8 0 6	4 3 3 0	1 9 9 4 0 7 2 0	4 2 9 0	4 1 1 2	2 1 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 9	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 05 - 15 / 03 : 09: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Este documento fue firmado electrónicamente por Francisco Heladio Motato identificado(a) con C.C. No. 14960427 el dia 2022/07/08 a las 14:0 PM
Este documento fue firmado electronicamente por LUITPRANDO MUÑOZ SILVA identificado(a) con C.C. No. 16590626 el dia 2022/07/08 a las 14:0 PM
Fecha generacion documento PDF: 29-06-2022 05:17:16AM

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



13961-T

FRANCISCO HIGUITA
MOTATO OREJUELA
C.C. 14.960.427
RESOLUCION INSCRIPCION 2556-T FECHA 5-XII-85
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Huella

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

14.960.427. Cali

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B A 5 6 C 9 9 9 8 8 5 9 F 9 4 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO HELADIO MOTATO OREJUELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14960427 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 13961-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado